



QUILMES, 19 NOV 2012

VISTO el Expediente N° 827-1244/10, y

CONSIDERANDO:

Que a través del citado Expediente se tramita el pago de las Becas de Investigación del Doctorado dependiente de la Secretaría de Posgrado de la Universidad Nacional de Quilmes, con el fin de permitir a jóvenes graduados universitarios de todas las regiones del país cumplir con la dedicación exclusiva necesaria para obtener el grado doctoral.

Que por Resolución (CS) N° 247/05 se aprueba el Reglamento de Becas de Investigación para el Doctorado.

Que mediante Resolución (R) N° 1051/12, se aprueba el incremento en el monto de dicho beneficio el cual se estipula en la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 3.700,00).

Que resulta necesario liquidar el pago a las alumnas beneficiarias de las becas por el mes de agosto del corriente.

Que a fs. 144 consta la imputación presupuestaria para afrontar las erogaciones en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 797/11, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago en concepto de becas de Investigación para el Doctorado, dependiente de la Secretaría de Posgrado de la Universidad Nacional de Quilmes, a favor de las doctorandas Ana Laura Valino, DNI N° 26.824.218, y María Laura Migliori, DNI N° 22.339.327, por la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$3.700,00) en cada caso, por el mes de Agosto





Universidad  
Nacional  
de Quilmes

del corriente, constituyendo la suma total de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$7.400,00).

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente deberá imputarse a las partidas que correspondan, Dependencia 004.000, Fuente 16, Programa 04.01.00.08, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comuníquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: - 01067



*Mg. Alfredo Alfonso*  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes